	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-F Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 27/2/2021
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. / CO 21EE7982 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Juridica DESTINO: Destino: JAC RIONEGRO/DORIS SANCHEZ ASUNTO: Asunto: CITACION PARA NOTIFICAR AUTO OBS: Obs.: OAJ-50-1602-2021

Bogotá, D.C.
 OAJ-50-1602-2021

Señora
DORIS SÁNCHEZ CIPAGAUTA
VICEPRESIDENTE
JAC RIONEGRO
Calle 92 A # 60 B – 28
Localidad 12
 Bogotá D.C.

1318
 PER
 30 2021
 23025830
 1111
 JAC.CENTRO
 572
 CENTRO A

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO 037 de mayo 12 de 2021
 JAC RIONEGRO, Código 12019
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3838

Respetada señora Sánchez, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió el Auto 037 de mayo 12 de 2021. **“Por medio del cual se ordena la apertura de proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos contra la persona jurídica de la Junta de Acción Comunal del barrio Rionegro de la localidad 12 - Barrios Unidos de la ciudad de Bogotá D.C. - código 12019 y algunos (as) de sus dignatarios (as)”**

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)”*. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3838, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.


Para lo cual, teniendo en cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante **Resolución 186 de Julio 22 de 2021**, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311






/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

 IDPAC BOGOTÁ	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	

atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad de

- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

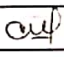
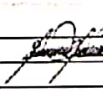
En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y numero de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,



ELSY YANIVE ALBA VARGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		22-08-2021
Revisó	Miguel Alejandro Mórelo		22-08-2021
Aprobó	Elsy Yanive Alba Vargas		
Anexos			

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311

	C.C. 1023025830 Centro de Distribución:	C.C. 1023025830 Centro de Distribución:
	C.C. 1023025830 Centro de Distribución:	C.C. 1023025830 Centro de Distribución:
	C.C. 1023025830 Centro de Distribución:	C.C. 1023025830 Centro de Distribución:
	C.C. 1023025830 Centro de Distribución:	C.C. 1023025830 Centro de Distribución:
WILMER PEREZ		
Motivos <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Devolución	Motivos <input type="checkbox"/> No Revisado <input type="checkbox"/> Devolución Errada <input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado	Motivos <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado